



COORDINADORA SECTOR COMERCIO ANDALUCIA

**CCOO ANALIZA LA SITUACIÓN DEL
COMERCIO ANDALUZ ANTE EL
PERIODO DE VENTAS NAVIDEÑAS**

**INFORME SOBRE LA “REALITYBLACK” DEL SECTOR Y
PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “+ POR –”**

21/11/2017

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El Informe analiza en primer término los datos del sector comercial andaluz, con **504.192 personas afiliadas a la Seguridad Social** (354.967 en Régimen General y 149.225 Autónomos), presentando **índices de precariedad por encima de la media estatal**: La temporalidad media se sitúa en el 29,5% (7 puntos por encima de la estatal) y **más de un 90%** de los contratos registrados en cada trimestre son **temporales**. En cuanto a la parcialidad media, se sitúa en un **33,40% en el caso de las mujeres** que trabajan en el sector en Andalucía.

En el Comercio andaluz operan **135.495 empresas**, de las que **64.608 tienen empleados/as**. Solo un **13%** de éstas tienen 6 o más personas en plantilla y, en consecuencia, derecho a elegir RLT), lo que refuerza la relevancia de la negociación colectiva, que da cobertura a la práctica totalidad de las 350.000 personas que trabajan por cuenta ajena en el sector comercial andaluz.

CCOO defiende un modelo comercial equilibrado, de futuro, profesional, competitivo, social, que mantenga los barrios y pueblos vivos, apostando por empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras. En este sentido, junto con la precarización de condiciones laborales, una de las grandes amenazas contra este modelo es la **desregulación creciente de los horarios comerciales que se está produciendo en Andalucía**, tanto por la concentración del 50% de las aperturas en Domingos y festivos en la campaña navideña, que este año incluye la apertura del domingo 24/12, como por la utilización de las ZGAT y la posibilidad de permuta de un día a cargo de los Ayuntamientos como “puerta trasera”.

La “REALITYBLACK” del sector comercial andaluz

Junto a los **indicadores de precariedad ya indicados**, en cuanto a porcentajes de temporalidad y parcialidad, se producen además **incumplimientos de la normativa legal o pactada**: Prolongaciones de jornadas que no se retribuyen, falsa parcialidad, personas realizando horas muy por encima de las legales y de las fijadas en sus contratos, cambios de horarios sin respetar los calendarios laborales... los datos del SERCLA y de la Inspección de Trabajo son ilustrativos. **Todo esto configura la “REALITYBLACK” del sector comercial andaluz, esa realidad oculta que está tras los cientos de miles de rostros amables, en su mayoría femeninos, que son la clave de las cifras de ingresos, cada vez más crecientes, de las empresas del sector.**

La “REALITYBLACK” extrema durante 45 días

Desde el Blackfriday hasta el 6 de enero las plantillas del sector viven un periodo concentrado de **cargas de trabajo extremas**, cada vez más concentradas en la última semana de Noviembre (donde ya se acumulan el **31% de las compras**) y la primera quincena de Diciembre (**33% de las compras**). Los 3 días del **Blackfriday** suponen una altísima carga de trabajo de la que se derivan prolongaciones de jornada, periodos sin descanso, improvisación de calendarios, consecuencias en la salud y la conciliación familiar, todo ello sin compensación económica.

La **campaña de Navidad** repite estos esquemas y consecuencias, agravados en fechas señaladas (este año la apertura en Domingo 24 afectará a más de medio millón de familias andaluzas), sin olvidar que con posterioridad arranca el periodo de rebajas. Todo ello sin que el repunte de cotización media en la Seguridad Social o los contratos formalizados supere de media un **4%** de las plantillas del resto de periodos y, en consecuencia, acumulándose las cargas de trabajo sobre las mismas.

CCOO lanza una campaña para cambiar esta “REALITYBLACK”

Desde CCOO lanzamos la campaña “+ por -” para cambiar la “REALITYBLACK” de las personas que trabajan en el sector, dirigiéndonos a sus diferentes ámbitos y agentes (empresas, administraciones, consumidores, plantillas):

A las Empresas: Para exigirles el cumplimiento de la normativa legal y pactada en Convenio, recurriendo a la vía del conflicto o la denuncia de ser preciso, además de iniciando una línea de trabajo para elaborar y publicar en el futuro una **evaluación sociolaboral** de las principales empresas del sector andaluz.

A las Administraciones: Para que refuercen la Inspección de Trabajo y **actúen en los casos de los incumplimientos** de la normativa legal y pactada, especialmente en materia contractual y de jornada, además de adoptando medidas frente al incremento de la precariedad en el sector.

A las Trabajadoras y Trabajadores: Para recordarles que CCOO, como primera fuerza sindical en Andalucía, está a su lado para **defender sus derechos**, actuando en unidad de acción con UGT y lanzando una campaña de difusión sobre las herramientas de defensa de sus intereses, complementaria a otras campañas de CCOO ya en marcha como el **PRECARITY WAR**, además de para tomar conciencia de la fuerza que medio millón de familias puede tener con sus hábitos de consumo o tendencias de voto.

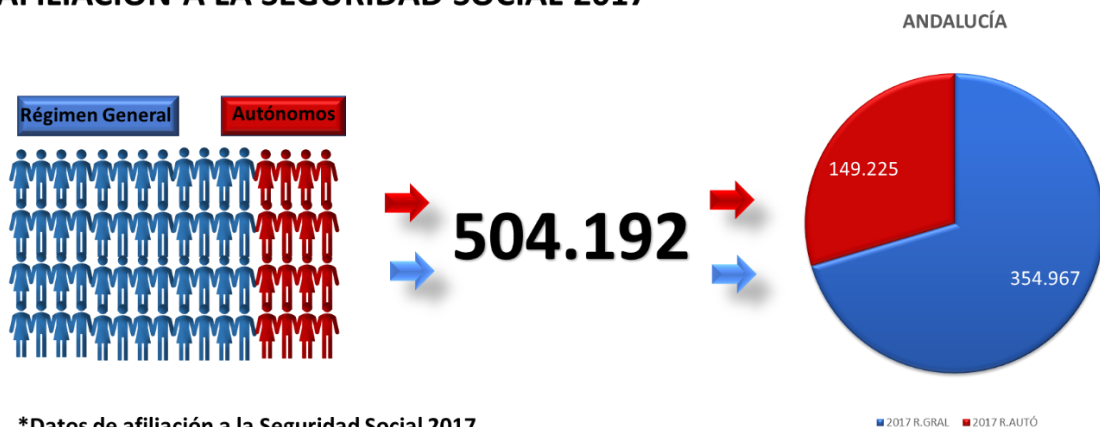
A las Consumidoras y Consumidores: Dando inicio a una línea de actuación con vocación de refuerzo y continuidad, dirigida a los consumidores, para que **sean conscientes de su poder** como tales, y para que además de elegir en base a factores como la calidad-precio del producto o la calidad de servicio al cliente, se pregunten **si el comercio que eligen da un trato responsable a su plantilla** o si abusan de ésta, exigiéndoles **“Más por menos”**.

Introducción:

Datos del Sector Comercio andaluz

En Andalucía hay 504.192 trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social en el sector comercio, de los cuales 354.967 están en el Régimen General y 149.225 son Autónomos y representan el 15.66% sobre el total de España. (Ver anexo)

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL 2017



*Datos de afiliación a la Seguridad Social 2017

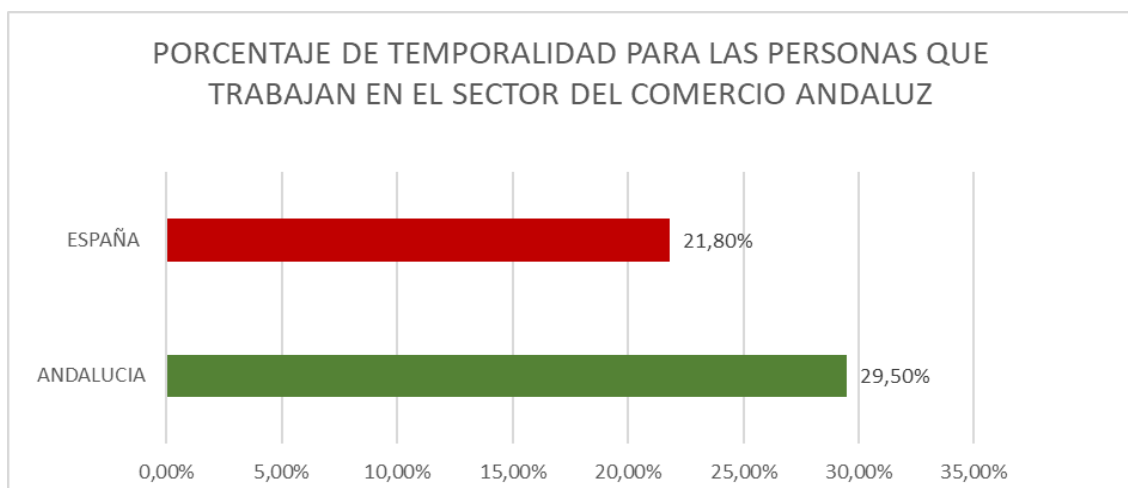
Con respecto a la **contratación** hay que decir que la indefinida está cayendo y la temporal se está incrementando, sobre todo en los segmentos que padecen mayor precariedad laboral. Los trabajadores y las trabajadoras del sector de comercio de Andalucía tienen **una temporalidad 7 puntos más elevada** en comparación con el resto de España, según el estudio de CCOO Andalucía sobre contratación presentado en mayo de 2017. Es importante destacar que se usan las modalidades de contratación temporal más genéricas y menos regladas, abriendo las puertas a los abusos y los fraudes en la contratación, incrementando la precariedad en el sector.

Fuente: Estudio CCOO Andalucía sobre Calidad del Empleo (Mayo 2017), en base a datos EPA.

CONTRATOS FORMALIZADOS EN COMERCIO ANDALUCÍA

	TOTAL	Fijos	Temporales	Dif. Trim. Ant.
1T 2015	74.988	9.051	65.937	
2T 2015	88.483	7.697	80.786	13.495
3T 2015	89.581	6.702	82.879	1.098
4T 2015	98.083	7.783	90.300	8.502
1T 2016	77.015	8.419	68.596	-21.068
2T 2016	99.243	9.193	90.050	22.228
3T 2016	98.002	7.978	90.024	-1.241
4T 2016	105.837	8.898	96.939	7.835
1T 2017	87.786	10.059	77.727	-18.051
2T 2017	107.622	9.516	98.106	19.836
3T 2017	101.192	8.683	92.509	-6.430

*Fuente: Informes sobre el mercado de trabajo en el sector Comercio.
 Observatorio Argos, Junta Andalucía.*

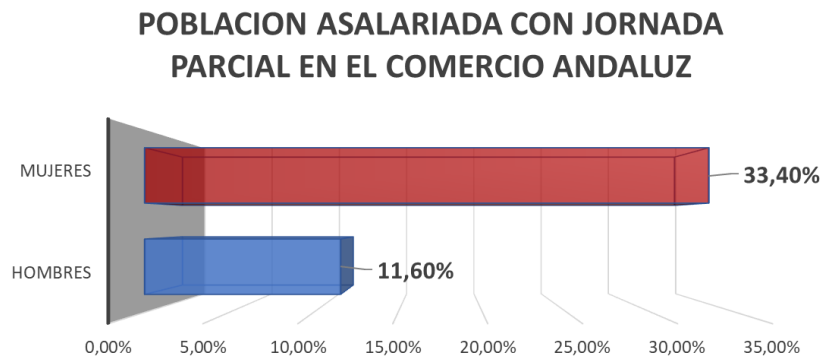


Fuente: Estudio CCOO Andalucía sobre Calidad del Empleo (Mayo 2017), en base a datos EPA.

El 91.42% de la contratación registrada fue temporal en el sector comercio en Andalucía en el tercer trimestre de 2017 siendo los contratos eventuales por circunstancias de la producción y los contratos por obras y servicios los más utilizados, así se desprende

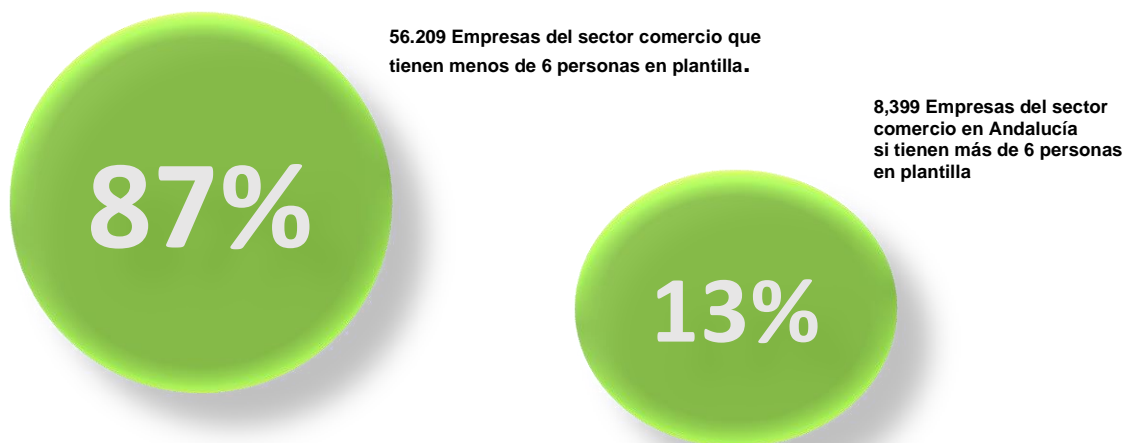
del informe de Argos sobre el mercado laboral andaluz en el tercer trimestre 2017.

En cuanto a la **parcialidad**, también sigue creciendo desde que comenzó la crisis hasta la actualidad, afectando especialmente a las mujeres. Según datos EPA reflejados en el citado Informe de CCOO-A de Mayo de 2017, mientras solo un 11,6 % de los hombres empleados en el sector comercial andaluz trabaja a tiempo parcial, el porcentaje sube al **33,40%** en el caso de las mujeres que trabajan en el comercio de nuestra comunidad.



Las empresas que están activas en el sector de comercio en Andalucía son **135.495 empresas**, según los datos del INE en octubre de 2017, de las cuales **64.608 tienen empleados/as**. De éstas, el 87% tienen menos de 6 personas en plantilla, lo que implica que **solo un 13% de empresas activas tiene posibilidad de tener representación sindical**. Además, aunque dentro de ese 13% de empresas se concentra el 60% de las personas empleadas, en torno a la mitad se encuentran en centros sin representación sindical propia, en la mayoría de los casos por no darse las circunstancias para ello (centros con menos de 6 personas en plantilla). Un marco, fruto del modelo actual de elecciones sindicales, que pone de manifiesto **la importancia de la negociación colectiva del sector Comercio andaluz que gestiona**

CCOO, a través del Acuerdo Marco Estatal, los Convenios estatales de sector o empresa, y los Convenios Colectivos provinciales, que **dan cobertura a la práctica totalidad de las personas que trabajan en el sector comercial andaluz**, incluyendo ese 87% de empresas sin representación sindical de ningún tipo.



En cuanto las **previsiones que Ranstad ha elaborado** sobre la realización de 76.000 contratos para el sector servicios andaluz en el periodo navideño, conviene tener en cuenta que no deja de ser una estimación en la que solo una parte -importante, se supone, pero parte- de la misma serían contratos en el sector Comercio.

Como demuestran las estadísticas de Argos, una parte muy principal de la contratación temporal que se realiza en este trimestre es de **cobertura de puestos estructurales con contratación temporal**, como ya viene haciéndose en el resto de los trimestres (**solo hay 8.000 contratos formalizados en el 4T más que en el 3T, tanto en 2015 como en 2016**, y la afiliación media a la SS se incrementa en unos 8.000 en Nov y Dic de 2015 y 2016...). En consecuencia, aunque el sector está en previsiones de cifras de ventas muy crecientes ante la campaña navideña, las

cifras de contratos previstos tienen una parte mayoritaria de cobertura temporal de los puestos estructurales que ya viene haciéndose durante todo el año, y **solo una parte (que estimamos entre 10.000 y 15.000, no más del 4% de la plantilla habitual del sector) cabe considerarse como de "refuerzo" de campaña...** con lo que la REALITYBLACK de estos días es de incremento de cargas de trabajo soportado por las plantillas habituales, que en una parte muy importante sufren la temporalidad y la parcialidad.

Modelo comercial andaluz

CCOO defiende un modelo donde haya equilibrio entre todos los formatos. Un modelo de comercio de futuro, profesional, competitivo, de calado social, que crea ciudad y genera actividad en los cascos urbanos. Un modelo de comercio que mantiene los centros urbanos y los pueblos vivos, que además es sostenible y que apuesta por un empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales y sociales de sus trabajadores y trabajadoras.

Liberalización creciente de los horarios comerciales

La liberalización de los horarios laborales tiene consecuencias negativas para los trabajadores y las trabajadoras del sector, los datos reflejan claramente que las tendencias en materia de contratación no mejoran, por el contrario, crecen los indicadores de precariedad, como se ha reflejado en los datos iniciales: Temporalidad, parcialidad, derechos laborales...

CCOO-A ha vuelto a mostrar este año su oposición y rechazo al calendario andaluz de apertura comercial en Domingos y Festivos, votando en contra del mismo en el Consejo Andaluz de Comercio, en base a los argumentos que se exponen a continuación y que configuran una desregulación de facto.

En primer término, **se concentra el 50% de las aperturas autorizadas para todo el año en tan solo 45 días** (1 día en noviembre, 3 en diciembre y 1 en enero de 2018), el calendario

evita las aperturas en verano y el resto de festivos o domingos autorizados se “colocan” de forma estratégica en el calendario para que existan el menor número de puentes posibles durante todo el periodo natural sin que abran los comercios.

Para el resto del año, los empresarios utilizan la “varita mágica” de la **Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT)** que convierte en “aperturable” todo lo que toca, y para conseguirlo buscan argumentos, en ocasiones insostenibles, pero que son aprobados (con nuestra oposición).

Con la suma del calendario de aperturas autorizadas en Campaña de Navidad, y algunas fechas estratégicas, más la apertura por la declaración de ZGAT en verano y Semana Santa, principalmente, los empresarios de comercio de Andalucía buscan la plena libertad horaria y con ello **desregularizar los horarios comerciales del sector en nuestra comunidad.**

Este año, además, la apertura del domingo día 24 de diciembre ha supuesto romper con el arraigo tradicional que supone un día tan valorado para estar con la familia, impidiendo la conciliación de la vida familiar de medio millón de familias andaluzas en una festividad tan señalada.

Casi la totalidad de los convenios colectivos provinciales tienen limitaciones que establecen el cierre a una determinada hora el día 24 de diciembre. CCOO hace un llamamiento a los empresarios para que cumplan con la normativa laboral, y va a exigir, mediante esta campaña y otras acciones complementarias que se respeten los horarios de cierre que del Convenio Colectivo de aplicación en caso de que así lo recoja. Si hay incumplimiento porque se superan las horas de apertura, desde CCOO, interpondremos las correspondientes denuncias.

También este es el primer año que los ayuntamientos podrán solicitar la permuta de un día de fiesta si se dan las condiciones establecidas en la **Orden de 9 de octubre de 2017**, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales que podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018. Esta Orden nace como respuesta a la solicitud que realiza la provincia de Granada para que no se cierren dos días consecutivos, el 1 y el 2 de enero.

Publicada el 16 de octubre de 2017, el pasado día 15 de noviembre acabó el plazo para solicitar esta permuta. De los 778 municipios que podían solicitar el cambio solo tenemos constancia de una solicitud. Significa que alguien está haciendo experimentos y eso es lo que menos necesita el sector con las precarias condiciones de trabajo que padece. **Esta Orden fue aprobada sin contar con el apoyo de CCOO** que también se volvió a oponer entendiéndolo que no beneficia a las trabajadoras y los trabajadores del sector comercio de Andalucía.

A CCOO Servicios Andalucía nos importa el sector

... Por eso exigimos mejorar las condiciones de trabajo para el sector de Comercio en Andalucía, denunciando la precariedad, los abusos de las horas trabajadas de más, la falsa parcialidad, las prolongaciones de jornadas, los incumplimientos de las condiciones laborales recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación, en tan sólo 45 días. Los que van del 24 de noviembre de 2017 al 6 de enero de 2018...

Principales incumplimientos de las relaciones laborales en el sector de comercio andaluz.

Los mayores incumplimientos que se producen en el sector son:

- Modificaciones Sustanciales de Condiciones de Trabajo.
- Prolongaciones de jornadas con excesos de horas que no se retribuyen.
- Falsa parcialidad o contratos parciales que son contratados por un número determinados de horas pero que en realidad realizan más horas de lo permitido en la legislación de aplicación sin abonar correctamente, en algunos casos, y sin cotizar y sin control en otros casos.
- Cambios de horarios para adaptarlos a las aperturas de los domingos o festivos, en muchos casos no se respetan los calendarios laborales, y resulta muy difícil hacer un seguimiento a los porcentajes que establece la ley, ya que hay empresas que no facilitan esta información.

Según los datos de la Consejería de Empleo, Economía y Comercio de la Junta de Andalucía, en el sector comercio andaluz se han presentado 76 conflictos colectivos en lo que va de 2017. La mayor parte de las motivaciones de estos conflictos se refieren a **Modificación sustancial condiciones de trabajo** (24), los de **Reducción de Jornada** (19), seguidos por la **Clasificación profesional** (9). Según informe de actuaciones del S.E.R.C.L.A.

La **Inspección de Trabajo** en su informe anual de 2015, recoge los datos de actuaciones y resoluciones, en las actas de infracción y requerimiento por comunidad autónoma destaca Andalucía. En referencia a todos los sectores y en su informe de conclusiones destaca los resultados obtenidos en 2015:

A nivel global, en este sentido, señalar que, de las inspecciones dedicadas al control del trabajo no declarado, **38.552 en 2015** se realizaron en horario nocturno y en días festivos.

Las actuaciones que la ITSS ha llevado a cabo con el **Observatorio del Fraude** son coincidentes con las denuncias que lanzamos desde CCOO y a las que hay que ponerles freno, sobre todo en un sector como el de comercio: “Falsa” contratación a tiempo parcial, uso abusivo y descontrolado de las horas extraordinarias por falta de regulación en materia de control de jornada, prolongaciones de jornada.

Una invitación abierta a preguntarnos sobre la realidad (o la “REALITYBLACK”) de los comercios donde compramos...

Desde CCOO te invitamos a que te hagas unas preguntas antes de comprar en un establecimiento:

¿Comprarías en un establecimiento si eres consciente que se abusa de la plantilla que trabaja allí?

¿Comprarías en un establecimiento si eres consciente de que quien te está atendiendo no le pagan esas horas porque ya ha trabajado dos horas más de su jornada habitual?

¿Y si sabes que ese establecimiento no le permite ver a sus hijos porque no facilita la conciliación familiar, comprarías ahí?

¿Qué harías si supieras que esa persona que te atiende tiene peores condiciones o menos condiciones que el resto de sus compañeros y sus compañeras porque solo le han contratado para uno o dos meses? ¿Comprarías?

Esta es nuestra realidad. La que está en el comercio de Andalucía. Esta es la “REALITYBLACK” que tenemos.

Y para denunciarla CCOO iniciamos una campaña que pretende superar ese “MÁS por MENOS”, porque el medio millón de personas que trabaja en el comercio andaluz merece salir de esta situación de precariedad...

... Merece superar esta “REALITYBLACK”:

perfil laboral del comercio andaluz

Su apariencia es

- Feminizado

Pero su sombra es alargada y precaria

- Eventual
- Parcial
- Salarios bajos
- No concilia



La “REALITYBLACK” precaria del Comercio andaluz en Navidad

BLACK FRIDAY

Este año es el tercero que el comercio aprovecha el último fin de semana de noviembre para lanzar promociones con mucho impacto. Para los comerciantes el Black Friday se ha convertido en el pistoletazo de salida para la campaña Navideña en la que se juegan un importante porcentaje de las ventas anuales.

Pero **¿Qué implica el Black Friday para los trabajadores y las trabajadoras del sector comercio en Andalucía?** ¿Cómo les afecta y en qué? ¿Qué opciones tiene el trabajador?

Campañas como el “Black Friday” tienen cada vez más impacto en la planificación de las compras, así como en el presupuesto.



Como se puede observar en la previsión de ventas realizada por Deloitte en su estudio para los años 2016 y 2017, ampliar la campaña de compras de Navidad al mes de noviembre con las promociones del Black Friday no se traduce en un mayor consumo, sino en una redistribución de los porcentajes del consumo. Es decir, el gasto se distribuye y concentra en estas fechas de otra forma. Se puede observar cómo crece el porcentaje

de ventas del Black Friday pero se reducen los de la primera y segunda quincena del mes de diciembre.

Sin embargo, la introducción del Black Friday si tiene consecuencias directas negativas para las plantillas, muy especialmente en forma de carga de trabajo y sus implicaciones y derivadas.

Vender en 3 días prácticamente el mismo porcentaje que lo que se vende en 15 días nos permite tener una idea de la gran carga de trabajo a la que se ven expuestas las plantillas.

A lo que hay que sumarle que otras condiciones adversas:

- La semana de 6 días de trabajo se convierten en semana de 7 días. El descanso de 7 días se traslada al descanso de 14 días.
- Las jornadas se prolongan como consecuencia de la ampliación de horas de aperturas. Más horas de presencia en los centros de trabajo.
- Se cambian e improvisan calendarios laborales sin respetar los días de preaviso, en muchas ocasiones sobre la marcha.
- Que tienen consecuencias sobre la salud de los trabajadores y las trabajadoras del sector y que no les permite conciliar la vida familiar.

Pero también tiene consecuencias en la economía de los trabajadores y las trabajadoras:

- Porque estar más horas no les supone ganar más dinero.
- No todas las horas extras se registran.
- Tampoco todas las horas complementarias pactadas o voluntarias se registran. Por tanto, no se pagan.
- Y tampoco se cotizan.

Y en el resto de los casos para evitar pagarlas se usan otras medidas de flexibilidad interna como son: Modificación sustancial de condiciones de trabajo o distribución irregular de la jornada.

Desde CCOO, exigiremos el cumplimiento de la normativa laboral y también de la normativa mercantil, en aquellos casos en los que los establecimientos abran más horas de las permitidas por TRLCIA.

Las empresas del comercio andaluz te ofrecen...



Más salario y mejores condiciones laborales

*Estas Navidades
pregúntate si compras en
un comercio responsable
que cuida a su plantilla*



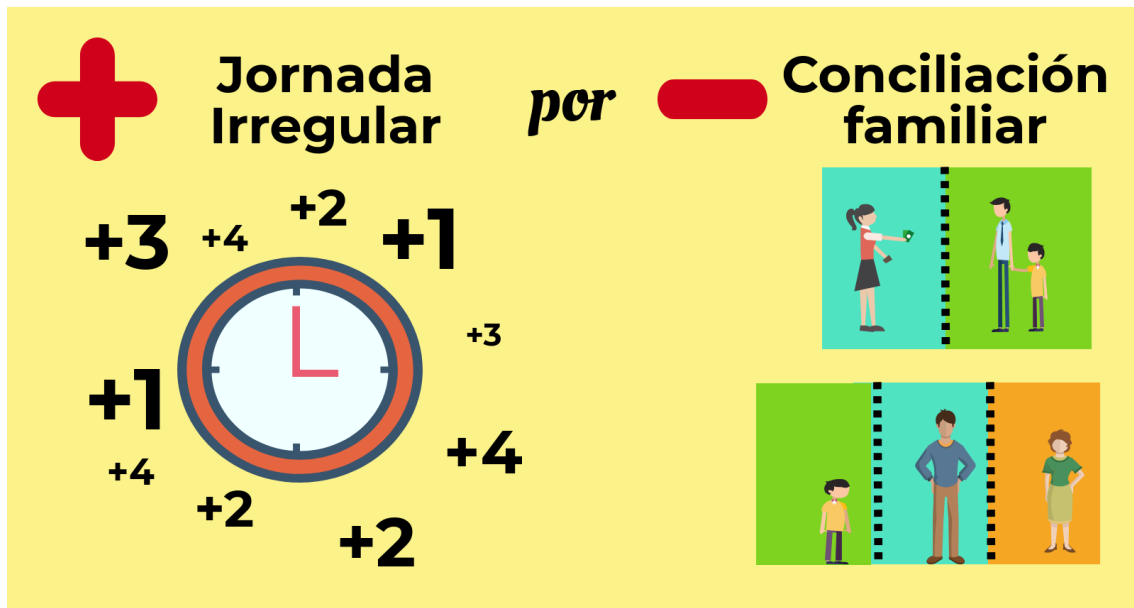
*Las trabajadoras y los
trabajadores tenemos el
poder de cambiar las cosas
también como consumidores*

CAMPAÑA DE NAVIDAD

Comienza en la primera quincena de diciembre. Este periodo de ventas está marcado por la apertura de uno de los días del puente de diciembre. A partir de esa fecha se inicia un periodo de aperturas continuadas.

Se repite el escenario del periodo del Black Friday: **excesos de carga de trabajo por el aumento de las ventas**. Trabajamos más, descansamos menos y ello afecta a nuestra salud; prolongaciones de jornadas, horas extras no abonadas o sin cotizar; Distribución Irregular de la Jornada.

Las empresas del comercio andaluz te ofrecen...



Más conciliación y mejores condiciones laborales

*Estas Navidades
pregúntate si compras en
un comercio responsable
que cuida a su plantilla*



*Las trabajadoras y los
trabajadores tenemos el
poder de cambiar las cosas
también como consumidores*

Pero, además, este periodo tiene un factor emocional añadido por ser fechas de marcado carácter familiar y con tradiciones fuertemente arraigadas. Sin embargo, **las trabajadoras y los trabajadores del comercio en estas fechas es cuando menos uso pueden hacer de las medidas de conciliación familiar**: Se deniegan más licencias retribuidas que en otras épocas del año, se trabajan días en los que no hay guarderías abiertas, se trabajan más horas... Todo ello a cambio de exigir mayor presencia en los centros de trabajo para dar más servicio.

Las empresas del comercio andaluz te ofrecen...

+ Trabajar Domingos y Festivos *por* **- Descansos**



Más protección para su salud

Estas Navidades pregúntate si compras en un comercio responsable que cuida a su plantilla



Las trabajadoras y los trabajadores tenemos el poder de cambiar las cosas también como consumidores

Para estas fechas hay una previsión de contratación de personal eventual exclusivamente para trabajar en la campaña de Navidad, con contratos que en su mayoría serán eventuales por obra y servicios o por circunstancias de la producción con una duración estimada entre una semana y 60 días.

Las personas que sean contratadas en estas condiciones compartirán el mismo espacio de trabajo, pero no las mismas condiciones laborales, ni los mismos conceptos retributivos, ya que para tenerlos se les exige estar de alta en las empresas o llevar un determinado periodo de antigüedad para poder cobrar complementos, comisiones o incentivos.

Las empresas del comercio andaluz te ofrecen...



+ **CONTRATOS TEMPORALES** *por* **-** **Derechos**

contratos temporales

3 meses, 15 días, 1 mes, 4 meses, 2 meses, 6 meses

Tener un año de antigüedad para cobrar bolsa de estudios.
Tener un año de antigüedad para disfrutar licencias
Tener un año de antigüedad para cobrar el 100% en caso de IT.

Trabajar con contratos temporales encadenados por encima de lo que establece la ley sin llegar a ser indefinido.
Cubrir con un contrato temporal un puesto fijo.
Etc...

Los mismos derechos sean fijos o eventuales

Estas Navidades pregúntate si compras en un comercio responsable que cuida a su plantilla



Las trabajadoras y los trabajadores tenemos el poder de cambiar las cosas también como consumidores

Hay que cambiar esta realidad de los trabajadores y las trabajadoras del comercio andaluz, hay que cambiar esta “REALITYBLACK”. Es posible. Es necesario. Es un derecho. El sector se recupera como muestran todos los indicadores y los trabajadores y las trabajadoras del sector también tienen que recuperar sus derechos, sus salarios y sus garantías.

Y para cambiar esta “REALITYBLACK” es necesario que la visualicemos tanto quienes trabajamos en el sector como, sobre todo, el conjunto de la sociedad y agentes implicados en el sector comercial (**empresas, administraciones, consumidores, plantillas**), tomando conciencia de su capacidad para producir estos cambios a fin de caminar juntos hacia un modelo comercial equilibrado, de calidad y socialmente responsable. **A esos ámbitos y agentes se dirige la campaña...**

Una campaña para cambiar la “REALITYBLACK” del sector

Empresas:

Queremos lanzar un mensaje directo a los empresarios para que **cumplan los Convenios Colectivos de aplicación y la legislación en materia laboral**. El sector de Comercio es un sector estratégico en Andalucía, que aporta el 10% del PIB, según los datos de coyuntura del mercado laboral andaluz. Y sus empresarios no pueden decir, menos aún en una época de recuperación económica, que no cumplen la normativa legal o pactada. Ni CCOO va a permitir que lo digan.

Administraciones:

También enviamos un mensaje a administraciones y organismos institucionales para que **actúen enérgicamente en los casos de incumplimientos** de la normativa legal o de los convenios colectivos. No es baladí que los datos de la memoria de la ITSS correspondientes a 2015 reflejen a Andalucía como una comunidad donde se produce un alto incumplimiento en materia de relaciones laborales, o que tres cuartas partes del trabajo no declarado se concentre en sectores de servicios.

Trabajadoras y Trabajadores:

Desde CCOO lanzamos asimismo un mensaje directo a nuestros compañeros y a nuestras compañeras, que son las personas que trabajan en el comercio en Andalucía, para que sean conscientes de que no están solos, no están solas: **CCOO está a su lado para defender sus derechos** y a su disposición para atender sus dudas,

sus problemas, sus necesidades. Es nuestra responsabilidad como primera fuerza sindical en Andalucía y en el sector. Y desde esa responsabilidad, **impulsaremos la unidad de acción con UGT** para dar a esta campaña frente a la “realityblack” del sector comercial una visión unitaria y de continuidad en el tiempo.

En las diferentes empresas y provincias utilizaremos diversas vías de difusión (comunicados, reuniones, asambleas) informándoles de su situación y de sus derechos, así como de las herramientas que ponemos a su disposición para hacerlos visibles y convertirlos en partícipes.

La interacción de medio millón de personas y de aquellos que les acompañan (familiares, amigos, etc...) en los hábitos de compra es una influencia de un peso enorme, que puede marcar tendencia, no solo en el consumo sino también en dar o quitar a apoyo a quienes nos gobiernan si no trabajan para garantizar que se respeten nuestros derechos.

Consumidoras y Consumidores:

Además, esta campaña da inicio a una línea de actuación con vocación de refuerzo y continuidad, dirigida a los consumidores, que con su decisión final de comprar en un sitio o en otro pueden hacer cambiar las reglas del juego del comercio andaluz.

Es el consumidor final el que puede elegir. Y ser consciente de su poder como consumidor o consumidora. Y además de elegir en base a otros factores (calidad-precio del producto, calidad de servicio al cliente), puede preguntarse si el comercio da un trato responsable a su plantilla o si, por el contrario, abusa de ésta de forma continuada exigiéndoles más por menos.

Líneas de trabajo de la campaña

Dirigida a las Empresas:

Desde CCOO, le exigimos responsabilidad. Que cumplan con la normativa legal y la pactada; que reconozcan la situación del sector y la tendencia a seguir creciendo y que aborden la negociación de los convenios colectivos con condiciones adaptadas a la situación de recuperación del sector de comercio.

En definitiva, **les exigimos responsabilidad social empresarial, especialmente en su componente interno y laboral**, es decir en relación con sus plantillas.

Para hacer realidad esta exigencia, además de nuestras actuaciones habituales (movilización, denuncia, conflicto) iniciamos una línea de trabajo para realizar - como CCOO o en colaboración con otros agentes sociales - una **evaluación sociolaboral de las principales empresas del sector comercial andaluz**, basada en indicadores objetivos, con el objetivo de que sea objeto de publicación y difusión en un futuro.

Dirigida a las Administraciones:

Cuya responsabilidad es velar por que las empresas cumplan con la normativa. A ellos les solicitamos que sean enérgicos con las empresas que incumplen sistemáticamente.

Reforzar la Inspección de Trabajo, siendo necesario y urgente el incremento de las plantillas en nuestra comunidad y un aumento progresivo y significativo de las actuaciones de la Inspección.

Dirigida a los trabajadores y trabajadoras:

Impulsaremos medidas de conciliación más efectivas para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que prestan servicios en **ZGAT en Andalucía** ya que sus condiciones de trabajo son diferentes a las de sus compañeros y compañeras, que estando en la misma empresa e incluso en la misma provincia no trabajan en una zona donde no hay denominación de ZGAT.

Igualmente, **daremos continuidad a esta campaña** enlazándola con otras campañas permanentes que actualmente lleva a cabo el sindicato como es la campaña **PRECARITY WAR** que se lleva a cabo a nivel nacional y que tiene como objetivo dar a conocer los **trabajos que se consideran más precarios en todas las ramas de servicios** y en los que aparecen las cajeras o las dependientas.

También seguiremos con la campaña de denuncia de incumplimientos de normas laborales ante la Inspección de Trabajo, que incluye el sector Comercio, **con especial atención ante las incidencias y abusos que se producen en el periodo desde el 24/11 hasta finales de enero.**

Dirigida a las Consumidoras y los Consumidores:

CCOO llevará a cabo una política de alianzas, sobre la base de la relación ya existente con organizaciones de consumidores y usuarios, basada en la capacidad y responsabilidad que todos y todas tenemos para lograr mejorar la situación, para revertirla y para cambiarla, desde la constatación de múltiples puntos y prioridades comunes en la defensa de los intereses de las personas, en su faceta laboral y consumidora.

ANEXOS

Se adjunta tabla comparativa para ver la evolución del sector desde 2015 al tercer trimestre de 2017 y que recoge la afiliación real de los trabajadores y trabajadoras del sector comercio en el Régimen General y Régimen de Autónomos.

AFILIACIÓN SS SECTOR COMERCIO ANDALUCÍA

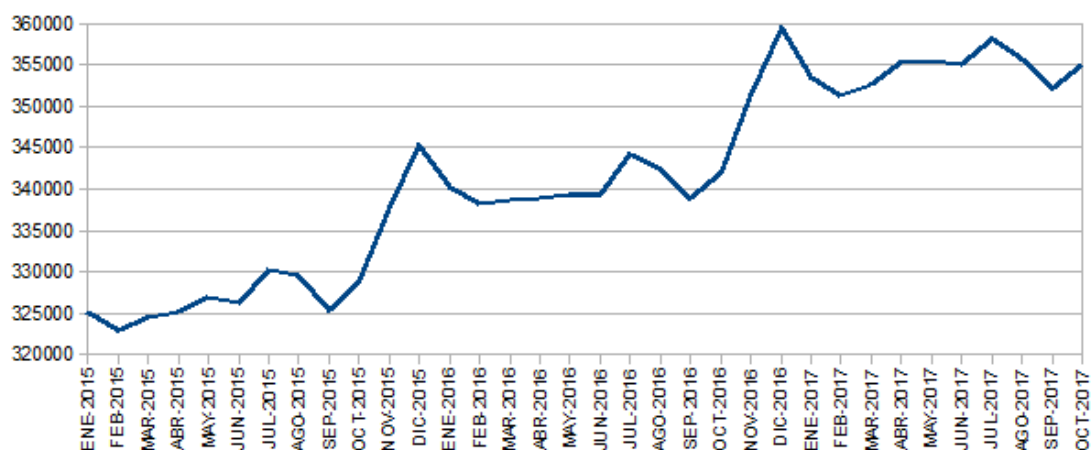
	R. GENERAL	R. AUTON.	TOTAL	DIF TRIM ANT
1T 2015	324.165	148.264	472.429	
2T 2015	326.153	150.361	476.515	4.086
3T 2015	328.404	149.944	478.348	1.833
4T 2015	337.187	149.608	486.796	8.448
1T 2016	339.014	149.432	488.446	1.650
2T 2016	339.160	150.702	489.862	1.416
3T 2016	341.844	150.336	492.180	2.319
4T 2016	350.929	150.079	501.008	8.828
1T 2017	352.491	149.755	502.245	1.237
2T 2017	355.183	151.027	506.211	3.965
3T 2017	355.330	150.065	505.395	-816

Promedios trimestrales

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Afiliación a Seguridad Social -Reg. General- Comercio Andalucía

Fuente: Ministerio de Empleo y SS



Se adjunta también la tabla con la contratación media de octubre de 2016 a octubre de 2017 utilizada en el primer punto del informe.

PROVINCIA TERRITORIO	COMERCIO (OCTUBRE 2016-2017)											
	2016			2017			DIFERENCIA					
	R.GRAL	R.AUTÓ	TOTAL	R.GRAL	R.AUTÓ	TOTAL	GRAL	%	AUT	%	TOTAL	%
Almería	41.559	12.913	54.472	43.480	12.838	56.318	1.921	4,62%	75	-0,58%	1.846	3,39%
Cádiz	44.893	19.068	63.961	46.119	18.902	65.021	1.226	2,73%	166	-0,87%	1.060	1,66%
Córdoba	27.729	15.450	43.179	28.456	15.302	43.758	727	2,62%	148	-0,96%	579	1,34%
Granada	35.767	17.407	53.175	37.962	17.358	55.320	2.194	6,13%	49	-0,28%	2.145	4,03%
Huelva	17.584	8.392	25.976	18.430	8.360	26.790	845	4,81%	32	-0,38%	813	3,13%
Jaén	19.284	12.269	31.552	19.666	12.192	31.858	382	1,98%	76	-0,62%	306	0,97%
Málaga	75.585	31.081	106.666	78.704	31.160	109.864	3.118	4,13%	80	0,26%	3.198	3,00%
Sevilla	79.675	33.342	113.017	82.151	33.112	115.263	2.476	3,11%	230	-0,69%	2.246	1,99%
ANDALUCÍA	342.076	149.922	491.998	354.967	149.225	504.192	12.891	3,77%	697	-0,46%	12.194	2,48%

ACCESO SITE CON BIBLIOGRAFÍA



FEDERACION SERVICIOS ANDALUCIA
 CCOO
 C/Imagen, 1. 3º Planta
 Sevilla